



MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, **21 ENE 2016**

VISTO: estos antecedentes relacionados con la Resolución del Poder Ejecutivo N° 2956 de fecha 1° de julio de 2014.-----

2015/6/3/178
GFA/er

RESULTANDO: I) Que por dicha Resolución fueron designados para ser expropiados por causa de utilidad pública declarando urgente su ocupación entre otros, los terrenos empadronados con los Números: 1545 y 4368, de la Localidad Catastral Nueva Palmira del Departamento de Colonia destinados a la obra "By Pass de la Ciudad de Nueva Palmira entre progresivas 0km 000 y 8km 345,51" de acuerdo con la Ley N° 3.958 del 28 de marzo de 1912, cuya Planimetría fue aprobada por Resolución del Poder Ejecutivo N° 2735 de 4 de diciembre de 2009 modificada por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de enero de 2014.-----

II) Que las presentes actuaciones se tramitan en virtud de que la Dirección Nacional de Vialidad informó que los Padrones antes mencionados ya no son necesarios para la realización de la obra de referencia.-----

III) Que la Asesoría Legal de la Dirección Nacional de Topografía expresa que no tiene observaciones que formular a las presentes actuaciones.-----

ATENCIÓN: a lo establecido por la Ley de expropiaciones N° 3.958 del 28 de marzo de 1912.-----

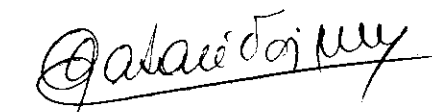
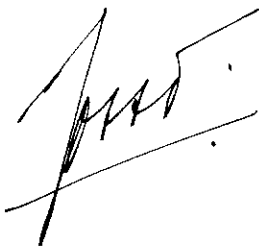
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º) Déjase sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo N° 2956 de fecha 1º de julio de 2014, en lo que concierne exclusivamente a la designación para expropiar de los terrenos empadronados con los Números: 1545 y 4368, de la Localidad Catastral Nueva Palmira del Departamento de Colonia destinados a la obra “By Pass de la Ciudad de Nueva Palmira entre progresivas 0km 000 y 8km 345,51”.-----

2º) La Resolución citada ut-supra se mantiene vigente respecto a la designación para expropiar los padrones restantes allí mencionados.-----

3º) COMUNÍQUESE y vuelva a la Dirección Nacional de Topografía para su toma de razón y efectos correspondientes.-----



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020